

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAXSIGLA S.A, CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de mayo del año 2014, siendo las 12:15 de la tarde, en el domicilio de la oficinas de MAXSIGLA S.A situada en la Ciudadela Samanes Cinco Manzana 933 Solar 11, previamente convocados por el Gerente de la empresa, se instala la sesión de la Junta General de Accionistas con la presencia de los socios Sr. Edison Isaías Del Rosario Camposano, propietario del 75% de las acciones de la compañía; el Sr. Rómulo Fernando Tenesaca Timaná propietario del 12.5% de las acciones de la compañía, el Sr. José Gabriel Parrales Gutiérrez propietario del 6.25% y la Srta. Celida Fabiola Romero Vera propietaria del 6.25% para tratar el siguiente orden del día:

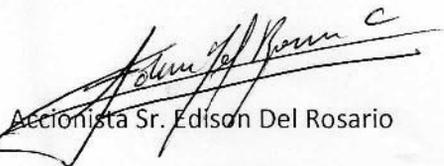
- Conocer y aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2013.

Preside la sesión el Sr. Edison Isaías Del Rosario Camposano, como accionista mayoritario de compañía; y; actúa como secretario el Sr. Rómulo Fernando Tenesaca Timaná, Gerente General de acuerdo con los estatutos y el Art. 244 de la Ley de Compañías.

El Sr. Edison Isaías Del Rosario Camposano toma la palabra y manifiesta que el ejercicio 2013 ha cumplido con las expectativas que se propuso la empresa al inicio del año; y recuerda a los presentes que Los estados Financieros que les fue entregado junto con la citación a esta junta son los resultados económicos que ha obtenido la empresa, por lo cual pone a consideración que el resultado de perdida que registra el Estado de Resultados por \$14.933.56 y el Balance General en el cual también se registra esta perdida sea aprobada, considerando que los Ingresos y los gastos son el reflejo de la actividad de la empresa durante el año 2013.

Una vez revisado los Estados financieros del 2013 por los accionistas Sr. Edison del Rosario, Sr. Fernando Tenesaca, Sr. Gabriel Parrales y la Srta. Celida Romero y habiendo cubierto con el 100% de la moción de los accionistas, se procede a la aprobación de estos informes de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Sin más puntos a tratar en esta Junta General se da por terminada la sesión, siendo las 14:39, y se procede a dar un receso para la elaboración de la respectiva acta. Una vez que ha sido redactada el acta, la misma que fue leída por mí íntegramente en presencia de los socios, esta fue nuevamente aprobada por unanimidad en su totalidad, y para constancia de la misma proceden a estampar sus firmas, en unión de mi el secretario que certifico



Accionista Sr. Edison Del Rosario

Accionista Mayoritario



Accionista Sr. Fernando Tenesaca

Secretario de la Junta